

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE CENTROS SANITARIOS DEL AREA DE GESTION SANITARIA SUR DE SEVILLA.

Expediente PA 179/2022

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 22/09/2023 se dicta resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. Con fecha 15/12/2023 se dicta resolución de aprobación del expediente, del procedimiento y del gasto.


TERCERO. Con fecha 22/12/2023 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 23/01/2024 a las 14:00 horas.

CUARTO. Con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, se detecta que no se ha publicado toda la documentación para que los licitadores puedan presentar sus ofertas, se considera necesario para el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de las ofertas en un plazo de 15 días naturales, a fin de que los posibles licitadores interesados puedan presentarse a esta licitación.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un

Código:	6hWMS912PFIRMAXiiWPxffd5q7ymG6	Fecha	02/01/2024
Firmado Por	MARIA ANGELES PEREZ TAPIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 136.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación, conforme a lo dispuesto en la Disposición final cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Fundación: “...salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo de presentación de ofertas del mencionado expediente hasta el día **07/02/2024**.

SEGUNDO. Proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante.

EL DIRECTOR GERENTE DEL H.U VIRGEN DEL ROCÍO
P.S LA DIRECTORA DE PERSONAL DEL H.U VIRGEN DEL ROCÍO
(Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

Código:	6hWMS912PFIRMAXiiWPxffd5q7ymG6	Fecha	02/01/2024
Firmado Por	MARIA ANGELES PEREZ TAPIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

